

DIARIO DE

BARCELONA,

Del martes 23 de

mayo de 1849.



La Aparicion de Santiago Apóstol, y San Desiderio.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de Santa Clara, de religiosas de San Benito: se reserva á las siete y media.

Obligacion de oír misa antes ó despues de las labores.

Sale el Sol á las 4 h. 44 m., y se pone á las 7 h. 16 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
22 y 23 noche.	16 grad.	28 p. 4	S. O. sereno.
21 y 6 mañana.	15	28 3	O. S. O. idem.
21. 2 tarde.	19	28 6	S. S. O. idem.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Señor Editor: La casualidad de pasar por Lérida al tiempo que se publicó nuestra sabia Constitución en esta ciudad, y la precision de deber aguardar al amigo de Tarragona para incorporarme y viajar juntamente me ha proporcionado las satisfactorias sensaciones que goza el hombre honrado, cuando observa en ejercicio ó práctica la moderacion de las opiniones, el voto general libremente expresado en un pueblo numeroso, la consideracion á las autoridades, y el amor al orden público. Todos estos elementos que constituyen la felicidad social, y dan á conocer la bella índole y costumbre de los habitantes de un pueblo, los ví efectivamente desplegados desde los primeros actos preparativos para la publicacion del sabio código que obedecemos en el dia. Verdad es que acaso no se hubiese observado en toda plenitud esta conducta sin el espíritu de afecion y de cariño que universalmente profesan á este actual gobernador militar todas las corporaciones y vecinos de esta ciudad, pues seguramente es digno de este aprecio por la bella conducta pública y administrativa que ha observado hasta el dia, y que me ha hecho conocer que cuando la mayoría del pueblo anunció su opinion sin escuchar las sujestiones de partido rara vez ó nunca dejó de hacer justicia.

Efectivamente llegada la noticia de haberse publicado la Constitución en Madrid antes que la de haberse verificado en Barcelona, el gobernador mandó anunciarlo con repiques generales de campanas, salvas de

artillería y estacion para el siguiente día para la publicacion solemne y debida.

El ayuntamiento, el cabildo eclesiástico, los gremios y las personas convocadas á la junta se manifestaron todas tan unánimes á llevar á efecto con toda brevedad todos, los actos que el gobernador determinó que inmediatamente se pudiese en ejecucion el nombramiento del ayuntamiento constitucional, y sin choque, contrariedades de opinion, y en medio de sosegada calma se nombró é instaló en seguida.

El ayuntamiento electo se compuso de las personas de mas reputacion, de honradez y patriotismo, y los efectos han correspondido á tan digno nombramiento.

El pueblo quiso confirmar al gobernador en sus funciones políticas, y aunque fueron muy repetidas las instancias é insistencia, sin embargo este gefe no quiso condescender, ni dejar de llevar al cabo la instalacion de las autoridades constitucionales.

Tambien quisieron continuase en su destino y funciones el alcalde mayor, cuyo letrado gozaba el concepto ilustrado, justo y desinteresado, pero tampoco aceptó.

El cabildo eclesiástico que se compone de personas de mucha ilustracion, virtudes y zelo público, prestó inmediatamente el juramento prevenido por las leyes, y todas las reuniones del pueblo en estos dias han respirado satisfaccion, calma y armonía; feliz anuncio de las pacíficas y liberales ideas de sus habitantes.

De consiguiente en Lérida no se ha visto remocion de empleado alguno, agresion contra particulares, ni deportacion de ciudadanos, aun cuando, como en todos los pueblos ocurre, habia resentidos ó agraviados, y la marcha de las autoridades constituidas ha sido tan espontánea y tranquila, como si fuesen unos los deseos y uno el voto de los vecinos de una ciudad de 190 almas. Aun en las elecciones parroquiales y de partido á que he asistido, ha presidido la mayor quietud y acierto, y cuando me he acercado á saber los nombres de los elegidos, sus opiniones y conducta pública, he averiguado con satisfaccion que eran personas de mérito y las mas adictas á la causa pública.

Efectivamente el Sr. arcediano Espiga y el Sr. Puig de Talladell diputados de partido de Lérida y el Urgel, no solo son personas de virtudes é instruccion y amor á la Constitucion, sino que han merecido ya en los años anteriores la confianza del pueblo catalan, habiendo el primero sido nombrado diputado en Cortes y vocal de la comision de Constitucion, y el segundo vocal de la junta correjimental de Lérida.

Ojalá pues todos los pueblos de la Península tomen ejemplo de la engerizada Lérida, que reunida en su opinion y conducida por sus dignos magistrados los dias en que publicó el código de las libertades del pueblo español ha dado el ejemplo mas completo de su inclinacion al orden, y de su horror á la anarquía y á las venganzas.

Justo es pues Señor Editor, que si se critican las operaciones de algunos pueblos de la provincia al plantear el sistema constitucional se ensalcen las de aquellos donde sus autoridades siguiendo los francos y patrióticos principios de que estaban animados anteriormente, han sabido conducirlos gloriosamente por la senda de la verdad, y así ruego

á Vd. inserte en su periódico esta sencilla narracion para complacencia de los buenos españoles.

Con fecha de hoy digo al Tesorero general lo siguiente. = He dado cuenta al Rey de una esposicion del Gefe Político de Cataluña, remitida á este Ministerio por el secretario del despacho de la gubernacion de la península en que manifiesta que conviene á la conservacion del orden y tranquilidad de aquella provincia, que sea removido del destino de Tesorero de ejército de la misma Don Nicolas Lavaggi actualmente cese, por haber decaído de la opinion pública, por su conducta poco delicada y hallarse ademas ausente hace tres años; y que se nombre en su lugar para dicho destino al oficial mayor de la propia Tesorería D. Eulogio de Cuenca segun desean muchos sujetos respetables y la oficialidad de la guarnicion de Barcelona por ser sujeto de luces, de probidad y de un exaltado patriotismo; y S. M. conformándose con lo que propone el referido Gefe Político, se ha servido exonerar á Lavaggi del citado destino de tesorero de ejército de Cataluña, y nombrar interinamente para sustituirle al expresado D. Eulogio de Cuenca. = Y lo trasladado á V. S. de Real orden para su inteligencia y demas fines convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de abril de 1840. = Canga Argüelles. = Sr. Intendente de Cataluña.

Esta es la Real orden que me ha proporcionado leer un amigo mio ahora bien *He dado cuenta al Rey de una esposicion del Gefe Político de Cataluña.* Hablando de un dependiente militar como es el Tesorero de ejército ¿es acaso el Gefe Político, el Capitan general, el Intendente ó mas bien la Junta provisional quien debia pedir la separacion de Lavaggi? en que manifiesta que conviene á la conservacion del orden y tranquilidad de aquella provincia ¿que rumores, que tumultos, que convulsiones populares, ha ocasionado el ser tesorero Lavaggi, mayormente haciendo cuatro años que se halla ausente con Real licencia? y cuando así hubiese sucedido ¿las Autoridades no reunen á sus destinos la fuerza para hacerse respetar de los que por tan fútiles pretextos intentasen perturbar la tranquilidad pública? *que sea removido del destino de tesorero de ejército de la misma D. Nicolas Lavaggi actualmente cesante por haber decaído de la opinion pública por su conducta poco delicada, y hallarse ademas ausente hace tres años...* A un empleado como Lavaggi, que aunque gefe no es mas que un mero subalterno ¿quien le conoce sino aquellos pocos que por razon de su empleo tienen que tratar con él? ¿y estos son los que han pedido su separacion? ¡desgraciada suerte humana! quizas serán los que han recibido mas favores de aquel hombre: todo ser viviente está sujeto á pasiones, mas no por un pequeño desliz que pueda haber cometido se ha de atentar contra su existencia como tácitamente se ha hecho con esta providencia en los términos en que está concebida; su conducta *poco delicada* creo no pasa por tal á los ojos del público; mas antes de resolverlo quisiera saber quien se considera aquí *por público*. Pues que diremos de imputársele por delito el hacer tres años que se halla ausente? si esto es delito debe sufrir el castigo la enfermedad que padece, pues ella y no otra causa le ha privado de volver á incorporarse en su destino y en este tiempo, antes y despues quizas los

que le tienen por delincuente no han prestado los servicios que él á la Nacion. . . y que se nombre en su lugar para dicho destino al oficial mayor de la propia tesorería D. Eulogio de Cuenca ¡Válgame Dios! ¿en una época en que no debe tratarse de otra cosa que de economizar las rentas del Estado y disminuir empleados, se propone su aumento y se carga á la Nacion con un sueldo que indefectiblemente se habia de señalar á Cuenca, cuando segun los nuevos planes de Hacienda no debe haber mas que un tesoro de ejército, que ya lo habia aunque se exonerase á Lavaggi? segun desean muchos sujetos respetables, y la oficialidad de la guarnicion de Barcelona. ¿Estos sujetos serán los mismos que los tenidos por el público? ¿y quien será de la oficialidad que habrá declamado contra Lavaggi cuando ninguno de los cuerpos que hay hoy en Barcelona, escepto el de artillería, existian cuando se hallaba aquel aquí el solo año que estuvo en ejercicio de su empleo? por ser sujeto de luces, de probidad y de un exaltado patriotismo. Yo jamas pretenderé criticar las bellas calidades que pueden adornar á Cuenca, mas en cuanto á patriotismo no le aventaja á Lavaggi, asi como hallo que todos los extremos son viciosos y mas quisiera un sujeto verdadero y sencillo patriota que no exaltado como espresa la orden.

Perdone Vd. Señor Editor si me he estendido demasiado, aunque mas lo hubiera hecho al ver una acusacion y sentencia á mi parecer tan injusta, y á fe mia que no es la pasion que le profeso la que me hace hablar de este modo, pues casi no le conozco ni aun personalmente, y si solo por noticia: el verdadero pueblo ó público juzgará si es digno de esta providencia y el que así lo considere, espero que con toda imparcialidad se lo manifiesto á quien puede engañarse y desea hacer = *La justicia*.

Sr. Cristiano devoto y libre: Parece que no se aviene V. con que los cristianos devotos y humildes nos presentemos delante de Dios como esclavos, despues que la nacion española se ha sacadido generosamente el yugo de la esclavitud, como si jurando la Constitucion política de la Monarquía hubiésemos hecho algun nuevo pacto con el supremo legislador, con respeto á su santa ley. Esta ya sabrá V. que es eterna é inmutable, y que ninguna de las humanas vicisitudes puede alterar. De consiguiente si antes que los españoles fuésemos llamados á aquella santa libertad, que la sabia Constitucion nos concede, estaba en el orden que los cristianos humildes nos llamásemos esclavos de Jesus, María &c., lo estará tambien ahora. Pues bien ¿ ignora V. que ya en el antiguo testamento, Abraham, Lot, Isaac, Jacob, Moises, Josue, Sanson, Samuel, David y toda aquella inmensa turba de hombres justos colocaron su mayor gloria en llamarse esclavos del Señor? Ignora que el mismo Dios, de quien somos indignos hijos, llamó esclavos suyos á Abraham, Moises, y que sé yo á cuantos mas, en cuyas obras se complacia sobremanera? Ignora que prohibió á los hijos de Israel, que fuesen vendidos á los hombres en calidad de siervos, porque eran esclavos suyos? Ignora que esta esclavitud espiritual está apoyada en innumerables textos de las Santas escrituras? Pero aun no necesita V. saber tanto para desvanecer las densas nieblas de su error. No dudo que como cristiano devoto, aunque libre repetirá tres veces al dia al toque de las oraciones: aquel humildísimo *Ecce ancilla*

125

Domini, que tanto confunde y abate el orgullo de los poderosos del siglo; y al prorumpir en aquellas edificantes palabras. . . . no vé V. que la Santa Virgen, á quien el Angel saluda llena de gracia, se confiesa esclava del Señor? y no se permitirá á los pecadores confesarnos tales, cuando tanto nos engrandece y ensalza este humillante renombre? Pues si señor: María llena de gracia se reconoce esclava del Altísimo: y el Altísimo, que derroca la soberbia de los grandes y exalta la humildad de los débiles, viendo la de su esclava, la elevó á tan alto grado de esplendor y gloria que mereció ser llamada bienaventurada en todos los siglos y por todas las generaciones de la tierra. Me parece que no le basta al cristiano ser devoto, si no es humilde: el fariseo del Evangelio en algun modo era devoto, no humilde; pero el publicano devoto y humilde, y por esto se fue justificado á su casa. Que porque el Señor por su infinita misericordia se digna llamarnos hijos, hemos de considerarnos dignos de tan distinguido título? No nos dice el mismo Salvador, que aun cuando cumplamos perfectamente con sus divinos preceptos, hemos de esclamar, *esclavos inútiles somos?*

Pero lo que mas admira V. que se hallen esclavos entre padres Redentores: pues ¿dónde ha de ir el enfermo sino á la saludable piscina que le da la vida? Irán estos humildes esclavos á . . . para ser amarrados triste y lastimosamente con las opresoras cadenas de la culpa? No señor: á Jesus Sacramentado, á Jesus Nazareno, á la Virgen de las Mercedes acuden confiadamente, para que les rompan los grillos que les impiden caminar hácia el centro de la verdadera felicidad.

Humildes cristianos que os gloriáis de tales: no os dejéis alucinar con vanas palabras ni confundais la esclavitud espiritual con la política. Ni este nombre suena mal á los oídos del que conoce la humana miseria y la debilidad de la razon, cuando no está bien apoyada en la fé, ni mucho menos es contrario á la Religion por mas que lo sea á la falsa y mundana política. La sencillez del justo dice San Gregorio, será objeto de risa á los ojos de los sabios del mundo que suelen llamar ignorancia y fatuidad á los actos de la mas acrisolada virtud. Pero no desfallezca vuestro ánimo, porque es grande el premio que se os tiene reservado: dejad que se critiquen estos nombres y prácticas de piedad: sea la humildad el indestructible fundamento, sobre el cual levanteis el grande edificio de la virtud; y no apartéis de vuestra vista la sentencia del Salvador: *El que perseverará hasta el fin, este será salvo*. — El devoto cristiano y humilde esclavo.

Señor Editor: Dispense Vd. que le moleste á cada paso con mis preguntas, acaso de ninguna sustancia; pero como soy tan curioso, es claro que debo ser preguntón con el objeto de satisfacerme.

¿Sabrá Vd. decirme por qué los Sres. que componen la junta patriótica, dedicada á admitir los donativos que se presentan de los ciudadanos, para el monumento del inmortal Lacy, no han puesto de manifiesto, „como ofrecieron para satisfacción de los contribuyentes“, el obsequio que uno de sus antiguos adictos le hizo de una prenda. . . ? La casualidad proporcionó que yo estuviese en casa de este ciudadano, cuando salió á ponerla á disposicion de aquellos Sres.; si no me en-

1864
 gaño fue el día 15 de abril; desde cuyo día se han insertado varios donativos, y nunca el de la prenda. Acaso habrá sido un fácil olvido ó negligencia; y por lo tanto lo pregunté al ciudadano que la entregó, quien no sabe satisfacerme; por lo que me dirijo á Vd. esperando se sirva insertarlo en su diario, á fin de que los Señores de dicha junta, se dignen responder á la pregunta: interin soy de Vd. S. S. S. = El curioso pregunton R. de A.

El Dr. D. Raimundo Forts y Cornet, catedrático del colegio nacional de Farmacia de S. Victoriano, socio numerario de la academia nacional de Ciencias naturales y Artes de esta ciudad, ex-Boticario mayor del Hospital General de Sta. Cruz de la misma &c. abrió su oficina de farmacia en la calle de la Platería de esta ciudad casa número 1 esquina á la de Aymerich.

La exactitud y perfeccion con que los medicamentos contenidos en dicha oficina son elaborados, como y tambien el esmero en poseer los géneros de la calidad superior asequible hacen esperar á dicho profesor, que merecerán la mas completa confianza de los señores profesores de medicina y cirugía, y del noble público de esta capital.

En dicha oficina se halla el ácido hidrociánico escoso tan celebrado por Mr. Magendie profesor de Paris, como específico contra algunas enfermedades de pecho, principalmente la tisis: tambien el tan recomendado extracto alcohólico del fruto del *strychnus nux vomica*, para la curacion de ciertas paralisis, é igualmente el cloruro de oro y sodio (muriate triple de oro) nuevamente propuesto como eficaz remedio de las lues venéreas inveteradas, el que se entregará en el estado que mejor parezca á los señores profesores que tengan á bien prescribirlo. Finalmente, se hallan de venta botellas de toda suerte de jarabes: tintura corroborante, resella de Masdevall, elixires, agua carmelitana &c. todo trabajado con los requisitos que requiere el arte; cuyos artículos y demas exclusivos del ramo de farmacia, espera el exponente de este aviso merecerán alguna preferencia de parte de los señores profesores de medicina y cirugía é ilustrado público de esta ciudad, á los que proceden de traficantes que sin otro título que el que se abrogan por despotismo y desorden, venden varios supuestos medicamentos, con gravísimo perjuicio de la salud pública y de aquellos farmacéuticos cuya delicada profesion siguen con la honradez, decoro y principios que les deben ser inseparables.

Diputados á Cortes per Cataluña electos en 21 de mayo de 1820.

Los votantes eran 35 por no haber asistido el Elector del Valle de Aran.

	Votacion.	Votos.
1.º D. Josef de Espiga y Gadea, Arcediano de Benasque, Dignidad de Lérida, ex-Diputado de las Extraordinarias.		1.ª 30.
2.º D. Fernando Navarro, literato, hacendado		

- de Tortosa , ex-Diputado idem. 1.^a 31.
- 3.º D. Joaquin Rey , Catedrático de Cánones de Cervera , ex Diputado de las ordinarias. 1.^a 32.
- 4.º D. Josef Costa y Galí , magistrado de la Audiencia territorial de Castilla la Nueva. 1.^a 33.
- 5.º D. Guillermo Oliver y Salvá , hacendado comerciante de Tarragona. 1.^a 34.
- 6.º D. Juan de Balle , abogado de Barcelona, ex-Diputado de las extraordinarias. 1.^a 33.
- 7.º D. Gines Quintana , letrado , redactor del diario de Cortes , y actual secretario interino de la Junta y Diputacion provincial de Cataluña. 1.^a 34.
- 8.º D. Magin Coromias , fabricante , vocal de la Junta de Comercio de Cataluña. 1.^a 23.
- 9.º D. Francisco Serrallach , Coronel de Ingenieros y Director de Estudios de la Academia de Alcalá. 2.^a 20.

En primera votacion compitió con el Brigadier D. Estéban Llobera.

- 10.º D. Estéban Desprat , hacendado de la Plana den Bas , corregimiento de Gerona. 2.^a 21.

En primera votacion ha competido con D. Josef Pouplana.

- 11.º D. Félix Janer , Vocal de la Junta Provincial de Cataluña , y Catedrático de Medicina de la Universidad de Cervera. 1.^a 22.

- 12.º D. Antonio Puigblanch , Catedrático de hebreo de la Universidad de Alcalá , autor de la Inquisicion sin máscara. 2.^a 20.

En primera votacion compitió con D. Benito Plandolit.

Suplentes.

- 1.º D. Agustín Torres , ex Catedrático de letras humanas de la Universidad de Cervera y Canónigo de la santa Iglesia de Vich. 1.^a 24.

- 2.º D. Joaquin Mensa , Comisario de Guerra , hacendado de Lérida. 2.^a 20.

En primera votacion ha competido con D. Benito Plandolit.

- 3.º D. Alberto Baldrich de Raurell , Corregimiento de Tarragona , primer teniente de Guardias. 2.^a 20.

En primera votacion compitió con D. Josef Bages , de Reus.

- 4.º D. Joaquin Busquets , Relator de la Audiencia territorial de Cataluña. 2.^a 21.

En primera votacion compitió con dicho D. Josef Bages.

<i>Diputación Provincial de Cataluña elegida en 22 de mayo. Votantes 36.</i>		
Por Barcelona D. Manuel Lissala , comerciante y hacendado.	1. ^a	35.
Por Tarragona D. Benito Rubinat , hacendado.	2. ^a	28.
Por Gerona D. Pedro Felip , hacendado.	3. ^a	26.
Por Tortosa D. Pedro Alcoriza , letrado.	4. ^a	22.
Por Mataró D. Gaspar Borrás , Alcalde primero consi- tucional de Mataró , letrado.	5. ^a	32.
Por Manresa D. Jaime Quintana , presbítero y Catedrático de leyes en la Universidad de Cervera.	6. ^a	26.
Por Lérida D. Luis Sanou , hacendado.	7. ^a	29.

Suplentes.

- 1.º Por Villafranca D. Manuel Barba , letrado.
- 2.º Compitió con D. Francisco Gastella.
- 3.º Por Vich D. Jaime Serrat Calbó , letrado y hacendado.
- 4.º Por Cervera D. Valentin Segura , comerciante y ha-
cendado.

D. Damián Campeny , escultor de Cámara y académico de mérito de la Academia nacional de San Fernando, que actualmente se halla en Madrid, ha tenido la satisfacción de que se le encargase ejecutar una estatua de estuco de 10 pies y un tercio de alto, que representa el patriotismo, la cual debe colocarse en el salon en que se congregará el augusto congreso nacional de las Cortes. No deja de ser este encargo un testimonio de lo que aprecia la Corte al citado escultor, y tanto más lo atestigua, cuanto dicha estatua debe servir para un lugar, que además de ser público ha de servir para la reunión de nuestros verdaderos sabios. Sirvase Sr. Editor poner esta pequeña noticia en su periódico, pues creo servirá de satisfacción; no solo á la ilustre Junta de comercio de esta ciudad, que tan acertadamente eligió á este ciudadano catalán para director de escultura de la Lonja, si que tambien del público barcelonés, que bien pensará de que, no la charlatanería sino las obras son el verdadero termómetro para regular el mérito, tan justamente ha apreciado á este benemérito artista, que concluirá en breves dias la referida estatua, y regresará luego á esta de Barcelona, para continuar su direccion y pública enseñanza.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Lisboa en 8 días, el patron Francisco Sampera, catalán, laud San Antonio, de 10 toneladas, con algodón á la orden. = De Sevilla y Tarragona en 14 días, el patron Gerardo Bertran, catalán, laud San Pablo, de 18 toneladas, con trigo y trapos de su cuenta. = De Trinidad en la isla de Cuba, Cartagena, Alicante y Tarragona en 8, días, el capitán Roman B'cet, catalán, polacra la Brillante, de 104 toneladas, con azúcar y otros efectos á D. Martinian Botet. = De Gandia en 5 días, el patron Juan Bautista Bisquer, valenciano, laud San Antonio, de 24 toneladas, con naranjas y limones de su cuenta. = De Sevilla y Tarragona en 14 días, el patron Josef Isern, catalán, laud San Antonio, de 18 toneladas, con trigo, aceitunas y aceite de su cuenta. = De Denia en 4 días, el patron Antonio Mateo, valenciano, laud las Albas, de 17 toneladas, con naranjas de su cuenta. = De Alicante en 7 días, el patron Josef Navarro, valenciano, laud las Albas, de 16 toneladas, con cebada, harina, trapos y paños á varios.

Teatro. Hoy se ejecutará la misma funcion de ayer. A las 7 y media.